

23 de junio de 2025

**REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD NACIONAL**

Estimad@s compañer@s

En la última reunión en el Comité de Seguridad y Salud Nacional, se han podido tratar muy pocos temas debido al reducido tiempo de que se dispone en las reuniones por lo que se ha agendado una segunda reunión.

El primer tema a tratar fue el relacionado con las cargas de trabajo de los técnicos de PRL y el punto de equilibrio (PDE) para la posible consecución de una Retribución Variable por Objetivos (DPO), donde quedó claro por parte de la empresa que nada tiene que ver este punto de equilibrio con la carga asignada al personal técnico.

Como os hemos trasladado en muchas ocasiones desde **CCOO**, no es obligatorio llegar al punto de equilibrio y tener este indicador como referencia para tu carga de trabajo. Ese punto PDE es solo uno de los criterios para cobrar DPO. No olvidéis que las funciones de un técnico son las indicadas en el Reglamento de los Servicios de prevención (art 35, 36 y 37), y en este no se incluyen labores comerciales ni administrativas. La ejecución incorrecta de las funciones asignadas como técnico de prevención puede conllevar responsabilidad penal. El tratar de alcanzar los criterios de productividad marcados por la empresa para cobrar DPO, se pueden convertir en el timo de la estampita ya que os puede llevar a ejecutar incorrectamente vuestro trabajo de técnico y a su vez incrementar la cartera a la que prestáis servicio con el consiguiente riesgos de ver incrementadas las patologías psicosociales que podéis sufrir .

El otro punto del orden del día tratado fue el protocolo de condiciones meteorológicas adversas en el que se está trabajando y que esperamos vea la luz en breve.

A colación de este punto se trató el calor y los puestos de trabajo que están relacionados en el alcance del protocolo de altas temperaturas. En el caso de personal de unidades móviles y personal técnico que no tenga autonomía para organizar su trabajo, como por ejemplo los coordinadores de obra o los recursos preventivos, os recordamos que ante el riesgo de exposición a Tª extremas y otros



fenómenos climatológicos adversos, hay que tener en cuenta que en estos momentos muchas zonas se encuentran en alerta naranja/roja por olas de calor.

Es importante conocer las alertas en cada zona

[https://www.aemet.es/es/zona\\_portada\\_destacada/prevencion\\_efectos\\_altas\\_temperaturas](https://www.aemet.es/es/zona_portada_destacada/prevencion_efectos_altas_temperaturas)

En la evaluación de riesgos de cada puesto debe estar identificado este riesgo junto con las medidas/ controles preventivos a llevar a cabo.

La principal medida consiste en adaptar las visitas en función de las condiciones climatológicas, dado que se tiene esa posibilidad de reagendar.

El responsable de cada centro deberá tener en cuenta la viabilidad del servicio teniendo en cuenta, las alertas de AEMET Naranja /Roja (No sólo de alta Tª).

Por tanto, si en vuestra zona de trabajo, se declara algún tipo de **ALERTA** por calor u otros fenómenos adversos, os recordamos que la instrucción desde el SPM es que los **directores provinciales** deben tomar la determinación de si se puede o no salir con la Unidad Móvil y en el caso de personal en obra en qué condiciones se ha de desarrollar.

No olvidemos que, las Unidades Móviles disponen de **aire acondicionado**, pero, si este **no funciona** correctamente, debéis **indicarlo a vuestro superior por escrito** para que lo solucione y se pueda hacer un uso correcto (Poner en copia a la Sección Sindical de CCOO en el correo **vitaly@servicios.ccoo.es**). En algunos casos, a pesar de disponer de aire acondicionado la UUMM, este no siempre es capaz de soportar ni las temperaturas externas ni garantizar una correcta climatización de estas (algunas comparten a/a entre la zona de medicina y enfermería por conductos).

Si tenéis incidencias de este tipo, notificarlas cuanto antes para:

- Reparación del aire acondicionado
- Anulación y reagendar citas hasta que la UUMM esté en condiciones de uso.
- Notificar por escrito la situación y solicitar respuesta por escrito sobre la viabilidad del servicio en caso de alertas meteorológicas.

En estos momentos,

## CON SOL #EsTiempoDePrevención

<https://www.insst.es/documentacion/espacio-monotematico/golpe-de-calor>

Os seguiremos informando,

